

ISAD(G): HACIA UN ESTANDAR INTERNACIONAL DE DESCRIPCION ARCHIVISTICA

Miguel C. Muñoz Feliu
Biblioteca del IVEP

La normalización abarca hoy en día prácticamente la totalidad de nuestra vida; desde los enchufes para tomas de corriente, la definición de la TV, los módem o la conducción automovilística deben ajustarse a normas precisas para su uso sin problemas por todos. Normas que, dada la naturaleza del mundo en que vivimos, tienen en muchos casos un carácter internacional.

El campo de la información no ha sido ajeno a esta necesidad de normalización internacional. Las ISBD, tras un largo y tortuoso camino desde el lejano 1971, se han convertido en el sistema de descripción bibliográfico por excelencia. Hoy existen normas ISBD para la casi totalidad de materiales encontrables en una biblioteca, desde monografías y publicaciones periódicas de cualquier época hasta materiales cartográficos, música impresa o archivos legibles por ordenador. Lo mismo podemos decir de las tareas propias de un centro de documentación. Las normas ISO tratan aspectos tan diversos como referencias bibliográficas, abreviaturas, transliteración de caracteres, identificación (ISBN, BIBLID, ISSN, ISRC), análisis documental o elaboración de tesauros.¹

RESUMEN: Frente al avance normalizador en bibliotecas y centros de documentación, la descripción archivística carecía aún de normativa internacional que la regulara. El proyecto ISAD(G) promovido por el CIA pretende colmar ese vacío. Dar a conocer sus antecedentes inmediatos, principios, y contenidos, así como animar a su difusión y aplicación, es el objeto del presente artículo.

DESCRIPTORES: DESCRIPCION ARCHIVISTICA-NORMAS

Frente a estos avances, la descripción archivística carecía de normativa tanto internacional, como, en el caso español, nacional. Prácticas diversas "a la carta" según archivos y profesionales, y el único soporte teórico conocido de las opiniones de estudiosos de prestigio han enmarcado y enmarcan el trabajo del profesional de los archivos. La diversidad de modelos administrativos, variable según épocas, países e instituciones, o el propio carácter restringido y minoritario de sus usuarios pueden explicar dicho retraso en la confección y difusión de una normativa internacional de descripción archivística.

Es en ese contexto de vacío normativo en el que cobra especial importancia la aprobación de la Declaración de Principios relativos a la Descripción Archivística³ y la elaboración del

Proyecto ISAD (G): Norma Internacional de Descripción Archivística⁴, adoptado por la Comisión Ad Hoc sobre Normas de Descripción del CIA.

Los ventajas derivadas de la confección y aplicación de una normativa homogénea de carácter internacional son evidentes. Estas son visibles en la propia definición de objetivos⁵:

-Asegurar la creación de descripciones coherentes, apropiadas e inteligibles por sí mismas.

-Facilitar la recuperación y el intercambio de información sobre la documentación de archivo

-Hacer posible compartir los encabezamientos autorizados

-Hacer posible la integración de descripciones de diferentes depósitos en un sistema unificado de información.

Los beneficios económicos, organizativos y de mejora del servicio no escapan a nadie. Además, unas normas descriptivas claras son una premisa obligada para cualquier proyecto de automatización serio.

ANTECEDENTES

Su origen se encuentra en una Reunión de Expertos sobre Normas de Descripción que tuvo lugar en Ottawa (Canadá), del 4 al 7 de octubre de 1988, organizada y patrocinada por los Archivos Nacionales de Canadá en colaboración con el CIA⁶ En su resolución segunda se instaba al CIA a establecer un grupo de trabajo que elaborara unas normas internacionales para la descripción archivística. La respuesta fue positiva y el CIA en colaboración con la UNESCO organizó una reunión consultiva en París en diciembre de 1989 para elaborar un plan de acción a largo plazo con dicho fin. En su reunión de Wroclaw (Polonia) se establece la "Comisión Ad Hoc sobre Normas de Descripción", cuya primera reunión se celebró en Höhr-Grenzhausen (Alemania). Aquí se aprobó el borrador de la Declaración de Principios, cuya primera versión corregida fue adoptada en Madrid en enero de 1992. A su vez, otro subgrupo de dicha comisión confeccionó un proyecto, que fue adoptado por la Comisión Ad Hoc en Madrid en 1992 como Proyecto ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística.⁷ La aprobación definitiva del proyecto se producirá probablemente en breve y es dudoso que el texto definitivo difiera sensiblemente del actual. El desarrollo de reglas detalladas para cada uno de los niveles descriptivos se está produciendo ya en estos momentos.

Tres normas o tradiciones nacionales han influido de modo importante en este proyecto, como la propia Comisión ha reconocido⁸:

-El proyecto británico, concretado en el Manual of Archival Description (MAD2)⁹, de Michael Cook y Margareth Procter.

-El proyecto canadiense, reflejado en la publicación de las Rules of Archival Description (RAD).¹⁰

-El proyecto estadounidense, representado por el manual de Steven L. Hensen, Archives, Personal Papers & Manuscripts: A cataloging Manual for Archival Repositories, Historical Societies and Manuscript Libraries¹¹, integrado plenamente en las "Angloamerican Cataloging Rules" (AACR2), de las que dicho manual se considera una revisión del capítulo cuarto.

En todos ellos se respeta y mantiene el "principio de procedencia", principio por el que "los documentos creados y acumulados por una persona, familia, o persona jurídica a causa de sus funciones o actividades no deben mezclarse o combinarse con documentos de otro individuo o persona jurídica".¹²

Sin embargo, los dos últimos parten también de la idea de que es posible utilizar los caminos creados en la catalogación bibliográfica (especialmente las Anglo-american Cataloging Rules, 2ª ed.). Amén de sus ventajas per se, ello permitiría aprovechar formatos ya existentes (MARC) y utilizar las redes de intercambio de información bibliográfica establecidas.

AREAS Y ELEMENTOS DE DESCRIPCION

Cada descripción se compone de un conjunto ordenado de elementos, conjunto que debería permitir la localización y extracción de la información y de la procedencia de la unidad descrita.

La descripción se estructuraría en cinco áreas de información, y en veinticinco elementos. Únicamente los elementos del primer área se consideran obligatorios en cualquier descripción. El uso del resto variará según la naturaleza de la unidad descriptiva (fondo, sección, serie, ...) , y de las necesidades informativas del sistema del que forma parte.

Las áreas y los elementos serían los siguientes:

Area de mención de identidad. Pretende identificar la unidad de descripción. Elementos:

Signatura. Formada por el país -según norma ISO 3166:1988-, seguida del código del depósito de acuerdo con la norma nacional correspondiente, y de la signatura local.

Título. Se debe identificar la unidad de descripción, transcribiendo su título formal, o, de no tenerlo, componiendo uno. Éste incluirá el nombre del productor, el tipo documental, y, cuando sea apropiado, una frase que refleje la función, actividad, asunto, localización y tema.

Fechas de producción de los documentos que componen la unidad de descripción, ya sea una fecha simple o un período cronológico. Opcionalmente, se pueden incluir las fechas predominantes o las lagunas significativas.

Nivel de descripción: Fondo, sección de fondo, serie, expediente o unidad documental.

Volumen de la unidad de descripción (cantidad, volumen o tamaño) En cifras arábicas se indicará el número de unidades físicas, así como el soporte. Como alternativa se puede suministrar dicha información en medidas lineales.

Area de contexto y contenido que incluirá información acerca del origen, organización y materias de la unidad descriptiva.

Historia administrativa/biográfica sobre el productor.

Fechas de acumulación de la unidad de descripción, que no coinciden necesariamente con las de producción.

Historia de la custodia Se señalarán cambios significativos de propiedad y custodia.

Forma de ingreso Indica la procedencia, método y fecha de ingreso, salvo que sea confidencial

Situación legal

Información sobre Valoración, Selección y Eliminación efectuada en el pasado. Se incluirá la autoridad o autoridades bajo las cuales se realizaron dichas acciones si se cree conveniente.

Nuevos ingresos que se pudieran producir en el futuro.

Sistema de organización interna (Ejemplo: Expedientes ordenados alfabéticamente por el título)

Nota/resumen de alcance y contenido que debe permitir que los usuarios juzguen su interés potencial

Area de condiciones de acceso y utilización, incluye información acerca de la disponibilidad de la unidad de descripción.

Lengua de los documentos. Se identificará la lengua o lenguas, tipo de escritura y símbolos utilizados.

Características físicas. Se dará información sobre aquéllas que afecten a la utilización de la unidad. Opcionalmente se pueden incluir características diplomáticas significativas.

Condiciones de accesibilidad, indicando el período de tiempo o fecha límite de dichas condiciones.

Derechos de autor/normas sobre reproducción

Fig.1. ISAD (G): AREAS Y ELEMENTOS

AREAS Y ELEMENTOS

AREA DE MENCIÓN DE IDENTIDAD

- *1. Signatura
- *2. Título
- *3. Fechas de producción de los documentos que componen la unidad de descripción
- *4. Nivel de descripción
- *5. Volumen de la unidad de descripción (cantidad, volumen o tamaño)

AREA DE CONTEXTO Y CONTENIDO

- 6. Historia administrativa/biográfica
- 7. Fechas de acumulación de la unidad de descripción
- 8. Historia de la custodia
- 9. Forma de ingreso
- 10. Situación legal
- 11. Información sobre valoración, selección y eliminación
- 12. Nuevos ingresos
- 13. Sistema de organización
- 14. Nota/resumen de alcance y contenido

AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACION

- 15. Lengua de los documentos
- 16. Características físicas
- 17. Condiciones de accesibilidad
- 18. Derechos de autor/normas sobre reproducción
- 19. Instrumentos de descripción

AREA DE MATERIALES RELACIONADOS

- 20. Ubicación de los originales
- 21. Existencia de copias
- 22. Unidades de descripción relacionadas
- 23. Documentos complementarios
- 24. Nota de publicación

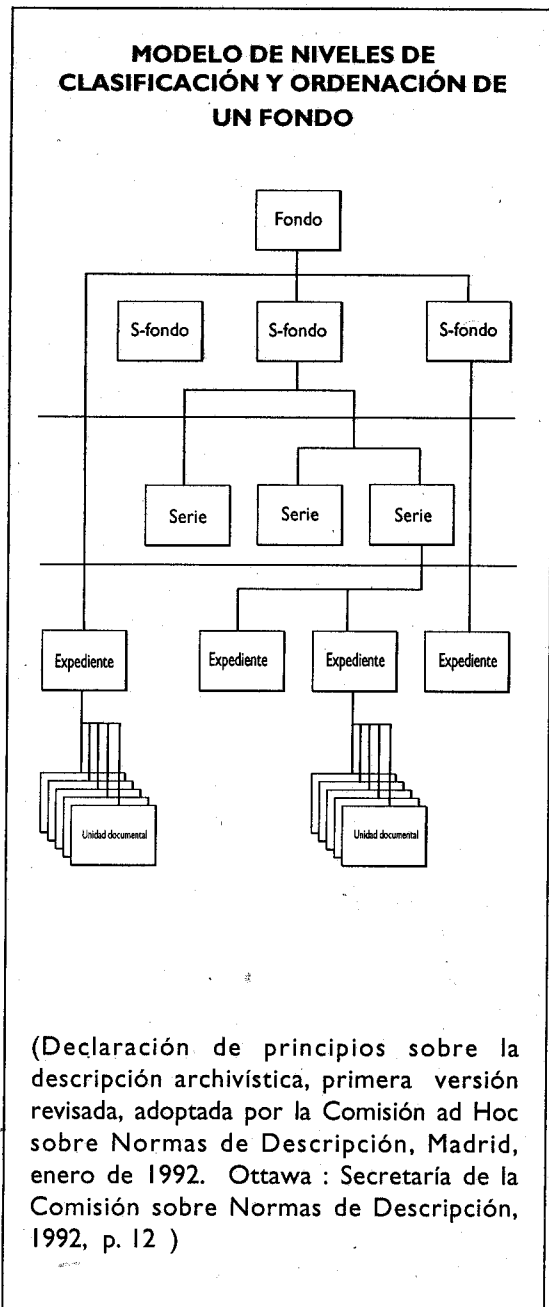
AREA DE NOTAS

- 25. Notas

* Elementos obligatorios en cualquier descripción

(Elaboración propia a partir del propio Proyecto ISAD (G) : Norma de Descripción Archivística, primera versión revisada, adoptada por la Comisión ad Hoc sobre Normas de Descripción, Madrid, 1992. Ottawa : Secretaría de la Comisión sobre Normas de Descripción, 1992, 21 pp.)

Fig.2: MODELO DE NIVELES DE CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE UN FONDO



Instrumentos de descripción que proporcionen información relativa al contenido de la unidad descrita.

Area de materiales relacionados. Se incluye aquí información acerca de documentos que guarden estrecha relación con la unidad de descripción.

Ubicación de los originales. Deben ser identificados cuando la unidad de descripción sea una reproducción, incluyendo a ser posible la signatura. Si los originales ya no existen debe indicarse.

Existencia de copias, indicando su ubicación y su disponibilidad en otro soporte.

Unidades de descripción relacionadas en el mismo archivo.

Documentación complementaria que identifica la existencia en otros archivos de documentación asociada.

Nota de publicación que identifica las publicaciones que se hayan basado en la utilización, estudio o análisis de la unidad descrita.

Area de notas. Como en el área de notas de las ISBD, aquí se incluirá información adicional importante que no haya podido aportarse anteriormente.

Dicha descripción se complementarían con la elaboración de puntos de acceso, cuyo valor se incrementaría con el control de encabezamientos autorizados. Dichos lenguajes controlados serían desarrollados por cada país o cada idioma siguiendo determinadas directrices internacionales.¹³

DESCRIPCION MULTINIVEL

Frente a la relativa simplicidad en la definición del concepto de "unidad bibliográfica"¹⁴, la descripción archivística no parte de una "unidad archivística" nítida. Fondos completos, secciones, series, expedientes o unidades documentales pueden ser cada uno de ellos el nivel elegido para realizar la descripción. Y cada uno de éstos niveles tenía su propio instrumento descriptivo (guía, inventario, catálogo,...).

Es en ese marco en el que cobra importancia el concepto de "descripción multinivel", que estaría regido por las siguientes reglas¹⁵:

-Descripción de lo general a lo específico. Se debe proporcionar información sobre el contexto y la estructura jerárquica del fondo y de sus partes. Para ello, en un primer nivel se dará información sobre el fondo como un todo. En el próximo y siguientes, se debe dar información sobre las partes que se describen. Las

descripciones resultantes se presentarán en una relación jerárquica de parte-todo que va del nivel más amplio al más específico.

-Información pertinente al nivel de descripción: Se debe proporcionar sólo la información que sea adecuada al nivel en el que se esté describiendo.

-Interconexión de descripciones: Se debe dejar clara la posición de la unidad de descripción en la jerarquía.

-Repetición de información: Para evitar la redundancia la información común se incluirá en el nivel adecuado más alto, no repitiéndose en los inferiores.

DESCRIPCION Y CICLO DE VIDA

Cualquier pieza archivística de cualquier archivo puede ser objeto de estas reglas; pero estos principios van dirigidas especialmente a los fondos de conservación permanente.

En un futuro se preve la elaboración de normas concretas para dicho tipo de documentación de conservación no permanente.¹⁶

DOCUMENTOS ESPECIALES

De modo parecido a las ISBD(G), las ISAD(G) son sólo el comienzo del esfuerzo normalizador. Reglas adicionales y específicas regularán la descripción de materiales especiales (materiales cartográficos, películas o ficheros electrónicos).¹⁷

La imagen del archivo como un lugar de acceso difícil o imposible, y la del archivero como un meticuloso erudito que hace uso de su particular entender y de las artes manuales para hacer su trabajo, son y deben sólo ser un reflejo del pasado. Sin renunciar al conocimiento de disciplinas de antaño como la Cronología o la Diplomática, el archivero debe jugar un papel más activo como difusor de la información, y no sólo como un mero conservador de ésta. Del mismo modo que la "biblioteca virtual" es cada vez más una realidad, el "archivo virtual" espera su concreción práctica, una concreción que pasa, inicialmente, por la normalización en la descripción archivística de sus fondos. Esperemos que la archivística española, de tan brillante tradición, pueda aportar su contribución en tan loable empeño. Está en manos de todos nosotros que así sea.

NOTAS

1. Además de las ISBD(G), existen normas específicas para: libros antiguos (A), materiales cartográficos (CM), publicaciones monográficas (M), materiales no librarios (NBM), música impresa (PM), publicaciones seriadas (S), partes de obras (CP), archivos legibles por ordenador (CF).

2. *Recueil de Normes ISO: Documentation et information* 3ème ed., Genève: ISO, 1988

3. *Declaración de principios sobre la descripción archivística* primera edición revisada, adoptada por la Comisión Ad Hoc sobre Normas de Descripción, Madrid, enero de 1992

Ottawa: Secretaría de la Comisión sobre Normas de Descripción, 1992, 12 pp.

4. *Proyecto ISAD (G): Norma Internacional de Descripción Archivística*, primera versión revisada, adoptada por la Comisión AD Hoc sobre Normas de Descripción, Madrid, 21-24 de enero de 1992

Ottawa: Secretaría de la Comisión sobre Normas de Descripción, 1992, 21 pp.

5. *Declaración de Principios...*, p.8

6. *IBIDEM*, p.1

7. *Proyecto ISAD (G)...*, p.1

8. *Declaración de principios...*, p.10, nota 2

9. **COOK, M. ; PROCTER, M.** *A manual of archival description* 2nd ed. Aldershot: Gower Publishing Company Limited, 1989, 291 p.

El nombre de MAD2 viene de ser esta segunda edición corregida y ampliada, la que define realmente por sus novedades y difusión, la verdadera esencia del proyecto.

10. *Rules for archival description* Ottawa: Bureau of Canadian Archivists, 1993

11. **HENSEN, S.L.** *Archives, personal papers and manuscripts: A cataloguing manual for archival repositories, historical societies and manuscripts libraries* Chicago: Society of American Archivist, 1983

12. *Proyecto ISAD (G)...*, p.7

13. *Declaración de Principios...*, p.11

14. *Reglas de Catalogación: I. Monografías y Publicaciones Seriadas*, Regla 4.0.3

15. *Proyecto ISAD (G)...*, pp.7-8

16. *Declaración de principios...*, p.9

17. *Proyecto ISAD (G)...*, p.3

BIBLIOGRAFIA

CHABOT, V. "Las normas de descripción en Canadá" IRARGI IV 1991, pp.101-106

COOK, M., PROCTER, M. *A manual of archival description* 2nd ed. Aldershot: Gower Publishing Company Limited, 1989, 291 pp.

CRUZ MUNDET, J.R. *Manual de Archivística* Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, D.L. 1994, pp.255-297

Declaración de principios sobre la descripción archivística, primera versión revisada, adoptada por la Comisión ad Hoc sobre Normas de Descripción, Madrid, enero de 1992. Ottawa: Secretaría de la Comisión sobre Normas de Descripción, 1992, 12 pp.

GONZÁLEZ GARCÍA, P. "La normalización en la descripción de archivos: Un movimiento internacional". En: *Actas de las Primeras Jornadas sobre Metodología para la Identificación y Valoración de Fondos Documentales de las Administraciones Públicas*, Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992, pp.21-37

"Las nuevas tecnologías y la descripción de archivos. La mecanización global del proceso descriptivo" IRARGI IV, 1991, pp. 135-165

GUERCIO, M. "Models for fostering the development of standard practices within a region or a particular country" *Archivum* XXXIX, 1994, pp.200-209

HAWORTH, K.M. "Standardizing archival description" *Archivum* XXXIX, 1994 pp.187-199

HENSEN, S.L. *Archives, personal papers and manuscripts: A cataloguing manual for archival repositories, historical societies and manuscripts libraries*, Chicago: Society of American Archivist, 1983

HEREDIA HERRERA, A. "La normalización como punto de partida en la archivística". En: *Actas de las Primeras Jornadas sobre Metodología para la Identificación y Valoración de Fondos Documentales de las Administraciones Públicas*, Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992, pp.43-49

"Estado de la cuestión sobre instrumentos descriptivos y normas de descripción", IRARGI IV 1991, pp.183-205

Proyecto ISAD (G): Norma Internacional de Descripción Archivística, primera versión revisada, adoptada por la Comisión ad Hoc sobre Normas de Descripción, Madrid, 21-24 de enero de 1992. Ottawa: Secretaría de la Comisión sobre Normas de Descripción, 1992, 21 pp.

Rules for archival description, Ottawa: Bureau of Canadian Archivists, 1993

